



## LLAMADO ASISTENTE DE COMUNICACIÓN

### Escalafón D Asistente II - INDDHH

**ACTA DE TRIBUNAL DE CONCURSO. I)** En la ciudad de Montevideo el día 14 de diciembre de 2023, siendo la hora 16:00 en la sede de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (en adelante "INDDHH"), sito en calle Bulevar Artigas 1532, se reúne el Tribunal del Concurso para cubrir un cargo de Asistente de Comunicación, de acuerdo al Expediente 496-2023; resoluciones de fecha 27 de junio de 2023 y resolución de fecha 8 de agosto de 2023 del Consejo Directivo de Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. **II)** Se encuentran presentes las tres integrantes del tribunal y la funcionaria Magdalena Gutiérrez como veedora designada por AFINDDHH. **III)** En esta instancia se da por culminada la etapa de entrevistas, las que se realizaron de acuerdo a lo previsto en las bases y en el acta de fecha 7 de diciembre de 2023. **IV)** Se deja constancia que los postulantes con documento de identidad 4.910.918-4 y 5.061.473-8, no se presentaron a la entrevista por lo que no continúan en el proceso. **V)** De acuerdo a lo establecido en el punto 13.8 de las Bases Generales, se ajustó el puntaje a los postulantes CI. 4.488.684-0, 4.608.639-1, 4.375.780-8, 4.177.944-6 y 3.915.477-7 dado que no se acreditaron en esta instancia algún mérito declarado en el formulario correspondiente a Curriculum Vitae. **VI)** En el siguiente cuadro se detalla a cada postulante que finaliza el proceso de selección, el puntaje obtenido en cada etapa (con los ajustes detallados en el punto anterior) y el puntaje final del concurso.

POSTULANTES	MÉRITOS	PRUEBA	ENTREVISTA	PUNTAJE FINAL
4.396.349-5	37,83	34	20	91,83
4.488.684-0	32,58	36	19	87,58
4.608.639-1	31,49	37	16	84,49
1.884.964-6	34,52	32	15	81,52
2.671.034-4	33,83	29,5	18	81,33
4.375.780-8	26,37	35,5	19	80,87
3.673.517-2	29,33	26,5	12	67,83
4.177.944-6	24,79	24,5	17	66,29
4.517.597-5	27,79	26	9	62,79
3.915.477-7	24,76	26	7	57,76



Institución Nacional  
de Derechos Humanos  
y Defensoría del Pueblo

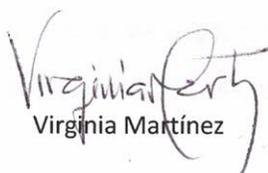


**VII)** Debe tenerse en cuenta que la aprobación del presente concurso se verifica cuando el/la postulante obtiene como mínimo el 70% de la suma total, debiendo asimismo superar en cada fase el 60% del puntaje máximo otorgado a la fase respectiva. Con el resultado total obtenido se elabora el orden de prelación que se muestra en la siguiente tabla.

Orden de prelación	Documento de identidad	Nombre	Puntaje Total
1	4.396.349-5	María Noelia Torres	91,83
2	4.488.684-0	Andrés D'Avenia	87,58
3	4.608.639-1	Silvina Font	84,49
4	1.884.964-6	Ana Artigas	81,52
5	2.671.034-4	Carla Muñoz	81,33
6	4.375.780-8	Hernán Barceló	80,87

**VIII)** El Tribunal resuelve elevar estos antecedentes a consideración del Consejo Directivo a los efectos de su aprobación.

**IX)** La presente acta es firmada por los presentes de conformidad.

  
Virginia Martínez

  
Mag. María de los Ángeles Fernández

  
Erika Giménez

  
Magdalena Gutiérrez  
Por Afinddhh